



## Presentación de la Agenda Nacional para la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana en Consejo de Ministros



El Tribunal Superior de Cuentas presentó ante el Poder Ejecutivo el importante proyecto para fortalecer la calidad del control a partir de la promoción de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

[página 2](#)

Presidenta del TSC solicita incorporar costos de auditoría en presupuesto asignado a Secretarías de Estado

[página 4](#)



TSC participa en primera Feria de Educación Fiscal

[página 8](#)



Jornada de Formación de Multiplicadores para la Deliberación y Construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas

[página 8](#)

TSC presente en Jornada por la Vida y en Defensa de la Libertad de Expresión

[página 10](#)

TSC cumplió a cabalidad con recomendaciones de la CVR

[página 6](#)

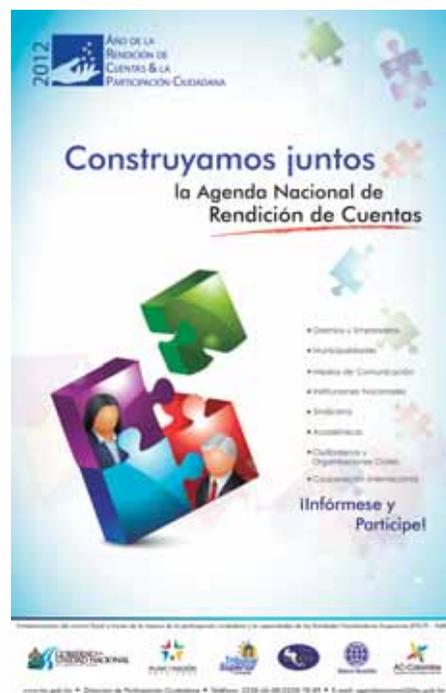
# PRESENTACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONSEJO DE MINISTROS

“Un desafío central en el desarrollo democrático de Honduras lo constituye precisamente la necesidad de fortalecer y construir ciudadanía alrededor de las instituciones”. Por eso el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas decidimos que este año 2012, se declarara como el Año de Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana, por eso en esta reunión de Consejo de Ministros queremos agradecer al Señor Presidente y la Designada Presidencial porque han comprometido todos sus esfuerzos en general las condiciones para que ese Gobierno de Unidad Nacional aborde temas sensibles para el desarrollo de las instituciones como es la lucha contra la corrupción, la mejora de las instituciones y la necesidad de generar la confianza de los ciudadanos hacia la gestión que como funcionarios públicos realizan a diario en nuestras labores, gracias a todos y a todas por ese importante espacio y por la voluntad de unir esfuerzos en esa iniciativa”, así introdujo su participación la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta el pasado martes 15 de mayo cuando asistió a sesión de Consejo de Ministros en compañía del magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, el consultor Luis Fernando Velásquez y la Abogada María Fernanda Aguilar en representación de la Dirección de Participación Ciudadana.

El objetivo de la reunión fue presentar ante el Poder Ejecutivo el proyecto que se desarrolla desde septiembre del año 2011 denominado “Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” que está siendo apoyado por la Organización Centroamericana y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) de la cual el Tribunal Superior de Cuentas ostenta la Secretaría, con el apoyo del Banco Mundial para fortalecer la calidad del control a partir de la promoción de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Luego de la introducción por parte de la presidenta del TSC, el consultor Luis Fernando Velásquez realizó una amplia exposición sobre el proyecto, enfocando en primer lugar los antecedentes, segundo lo que tienen que ver con los distintos pilotos que están desarrollando a nivel regional, que es el “Año 2012, Año de la Rendición de Cuentas” y consecuentemente la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y por último los compromisos y apoyo que requerirán de todas las instituciones y organizaciones civiles de Honduras.

Explicó que el proyecto surge por la necesidad de vincular y fortalecer a los entes contralores de Centro América para fortalecer su capacidad de relacionamiento con la ciudadanía. El proyecto regional se desarrolla actualmente en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras,



*Representantes del TSC se hicieron presentes en la sesión de Consejo de Ministros donde presentaron el proyecto “Construyamos juntos la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas” que promueve la participación ciudadana en temas como Rendición de Cuentas.*

Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Es un proyecto que se ha formulado en cuatro fases: primero la identificación de buenas prácticas en materia de participación pública, la segunda estrategia tiene que ver con la construcción de alianzas efectivas con la Sociedad Civil y es ahí donde encaja perfectamente la Agenda Nacional de Rendición Cuentas, la tercera estrategia formulada es el fortalecimiento de capacidades institucionales y cívicas para poder tener una mejor relación entre las EFS y los ciudadanos y, finalmente una estrategia de transferencia de metodología y diseminación de esas buenas prácticas.



*La presentación del Proyecto de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas fue hecha por el consultor de AC-Colombia, Luis Fernando Velásquez. Acompañó a la Presidenta del TSC el Magistrado Miguel Ángel Mejía.*

Para el caso de Honduras han estado trabajando muy acuciosamente con distintas instituciones y entidades y están haciendo toda esa exploración precisamente para construir una Agenda Nacional de Rendición de Cuentas que busca contribuir a la construcción y desarrollo de una estrategia de promoción de rendición de cuentas y participación ciudadana que esté orientada a generar esa movilización social e institucional que permita a los ciudadanos conocer los resultados de la gestión gubernamental de esa forma generar opinión pública favorable y aumentar la credibilidad de la Administración Pública y de las instituciones del Estado. Otra actividad que se tiene prevista es el lanzamiento oficial de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas para el 14 de junio que da inicio de manera oficial al desarrollo de ese ejercicio que se extenderá

hasta el 15 de agosto, entre tanto es decir entre el 14 de junio y entre el 15 de agosto es importante que desde las instituciones, desde las organizaciones civiles, desde los medios de comunicación empiecen a generar opinión pública a partir del uso de espacio radiales, televisivos, foros con expertos, e incluso con la opinión de los propios ciudadanos acerca de cómo poder mejorar o como poder abordar el tema de la limitada rendición de cuentas.

Como resultado de esa Agenda surgirá un Plan de Acción o unas líneas de acción y ahí hay un ejemplo muy claro que habla sobre definir una metodología para la presentación de rendición de cuentas públicas a los ciudadanos por parte de los Municipios, “eso va implicar un trabajo bastante interesante, creativo e innovador la medida en que van a tener la posibilidad de construir esa Agenda y básicamente esa es la propuesta” afirmó Velasquez Leal.

Por su parte la Ministra de la Presidencia María Antonieta Guillén de Bográn expresó “que el Proyecto vienen a complementar una serie de iniciativas que el Presidente Porfirio Lobo Sosa ha estado tratado de consolidar, de hecho en el mes de octubre Honduras será sede de un Congreso de Transparencia y Anticorrupción e igualmente eso es muy importante porque siempre se ve de una manera más conceptual que práctica y cree que eso les va dar un espacio de construir una ruta más permanente para el tema de rendición de cuentas y la formación de cultura porque eso es parte de esa formación de cultura”.

## PRESIDENTA DEL TSC SOLICITA INCORPORAR COSTOS DE AUDITORÍA EN PRESUPUESTO ASIGNADO A SECRETARÍAS DE ESTADO

Mediante Oficio No. Presidencia/TSC-1755-2012 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012, La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, solicitó formalmente al presidente de la república Porfirio Lobo Sosa, asignar al presupuesto oficial del Tribunal Superior de Cuentas, una suma del presupuesto asignado a las Secretarías de Estado, para cubrir los costos de las auditorías financieras y de cumplimiento legal y otras auditorías especiales que surgen de circunstancias particulares.

Las cantidades solicitadas, corresponden al costo real en que incurre el TSC para realizar una auditoría de conformidad al cómputo promedio de los últimos cinco años. Por mandato constitucional el Tribunal Superior de Cuentas, es el ente rector del Sistema de Control de los Recursos Públicos, función que cumple como ente responsable que vela permanentemente por la adecuada administración de los recursos públicos del país y el rol que desempeña en el sistema estatal como instancia fiscalizadora y retroalimentadora para una gestión adecuada, transparente y efectiva con rendición de cuentas.

Cita la carta “En consecuencia, se solicita respetuosamente al Excelentísimo Señor Presidente de la República, instruir a la Secretaría de Finanzas para que incluya en el anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2013, un artículo que establezca la creación de una partida presupuestaria dentro del propio presupuesto de las entidades de la Administración Central, destinada a cubrir los costos directos en que incurre el TSC, para auditar las entidades durante el periodo fiscal a que pertenecen los recursos. Nuestra solicitud es válida e indudablemente necesaria, ya que al comparar el exiguo presupuesto asignado al Tribunal Superior de Cuentas, para el periodo fiscal 2012, con el Presupuesto del Estado, excluyendo el sector Municipal, éste equivale al 0.14% de participación, el cual indiscutiblemente es insuficiente para cubrir el 100% de las auditorías del sector público.”

“Si prevalece esta situación y no contamos con el apoyo solicitado mediante este oficio, se afecta directa y drásticamente la capacidad del Tribunal para cumplir su mandato constitucional; además disminuye el efecto persuasivo y preventivo que ejerce en su función fiscalizadora este órgano contralor en la lucha contra la corrupción, al privar a las entidades públicas del beneficio que general el Tribunal mediante las recomendaciones que emite producto de las auditorías, que se orientan a lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión transparente de los recursos público” afirma la presidenta del TSC en el cierre de la carta.

Esta solicitud sin precedentes, fue oficializada en sesión de Consejo de Ministros el martes 15 de mayo por la Presidenta Anchecta, recibiendo por parte del mandatario hondureño un ofrecimiento de apoyo en todo lo relacionado al combate frontal contra la corrupción.



*Durante el consejo de Ministros la Presidenta del TSC solicitó al Presidente de la República, asignar al presupuesto oficial del TSC, una suma del presupuesto asignado a las Secretarías de Estado, para cubrir los costos de las auditorías realizadas por el TSC.*

## IMPORTANTE REUNIÓN CON EL GRUPO DE EFECTIVIDAD DE LA AYUDA

Atendiendo a una invitación del Grupo de Efectividad de la Ayuda (GEA) del G-16, la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas Daysi de Anchecta asistió a una importante el 31 de mayo acompañada de la Jefe del Sector Auditorías Especiales. El propósito de la reunión fue hacer de conocimiento del TSC el interés que tiene el GEA en conocer el proceso mediante el cual pudiesen contratar los servicios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para aplicar procesos de auditoría.

El GEA es una sub mesa del grupo G-16, liderado actualmente por la Agencia de Cooperación Canadiense para el desarrollo Internacional (ACDI), quienes tienen una dinámica de trabajo basada en reuniones mensuales donde tratan temas que les permitan complementar y coordinar las acciones entre donantes.



*La reunión que sostuvo el Grupo de Efectividad de la Ayuda del G-16 con el TSC tuvo como propósito hacer de conocimiento del TSC el interés que tiene el GEA en conocer el proceso para contratar los servicios de auditoría del TSC.*

La Presidenta Oseguera de Anchecta explicó ampliamente al grupo de cooperantes que el Tribunal cuenta con un Sector de Auditorías Especiales (SAE), cuyo propósito es realizar auditorías a proyectos financiados con fondos de organismos internacionales, su amplia experiencia con los Proyectos financiados por USAID/Honduras y la capacidad técnica de su personal. Además, señaló el proceso del seguimiento de recomendaciones, los convenios que se han firmado con otros cooperantes y los esfuerzos en general que se están haciendo a lo interno del Tribunal para cumplir con los objetivos y metas. Los miembros representantes de USAID/H manifestaron la satisfacción que tienen con el trabajo que realiza el TSC a través del SAE y que no solamente la Agencia está satisfecha con el trabajo, si no también, la Oficina del Inspector Regional (RIG). Para mayor conocimiento del Grupo GEA, se les entregó una carpeta conteniendo antecedentes de SAE y el proceso a seguir para la realización de auditorías a otros donantes, incluyendo la posibilidad de firmar un convenio marco.

## PLENO DEL TSC RECIBE A MISION DE LA UNCTAD

El 31 de mayo de 2012 el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas integrado por su presidenta Daysi de Anchecta y los Magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza y Jorge Bográn Rivera recibió la visita de una Misión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) integrada por el experto Jaime Delgadillo y José Abraham coordinador del Proyecto Mejoramiento de Capacidades en Gestión y Análisis de la Deuda en la República de Honduras.

El propósito fundamental de la reunión fue dar un seguimiento a la alianza estratégica UNCTAD/TSC para continuar desarrollando estrategias, procesos y capacitación en el Sistema de Gestión y Administración de Deuda Pública (SIGADE). Desde el 1 de septiembre del 2009 el Tribunal Superior de Cuentas mantiene una alianza estratégica con la UNCTAD con la participación en el SIGADE. En el marco de esta cooperación se han desarrollado una serie de

actividades relacionadas a la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento informático, capacitación al personal informático del TSC establecimiento de un sistema de seguridad de acceso al SIGADE entre otros.

Durante el año 2012 los auditores del departamento de Fiscalización de Deuda del TSC realizan una auditoría de gestión, practicada a la Dirección General de Crédito Público, de la Secretaría de Finanzas y un elemento fundamental para el desarrollo de la auditoría ha sido el acceso directo por los auditores a las bases de datos de SIGADE.



*La reunión entre el TSC y UNCTAD fue con el propósito de continuar desarrollando estrategias, procesos y capacitación en el Sistema de Gestión y Administración de Deuda Pública (SIGADE).*

Ampliando el convenio firmado entre el TSC y SEFIN se extendió la cobertura para imprimirle mayor calidad a la información sobre la deuda pública contingente especialmente la relacionada con la deuda interna del sector municipal.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS CUMPLIÓ A CABALIDAD CON RECOMENDACIONES DE LA CVR

El pasado 8 de mayo, el pleno del Tribunal Superior de Cuentas presidido por la magistrada presidenta, Daysi de Anchecta, recibió a los integrantes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) con el propósito de entregar un informe de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CVR en su informe “Para que los hechos no se repitan”, entregado al presidente Lobo Sosa en julio del año anterior.



*Los Magistrados del Pleno del TSC recibieron a varios integrantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación para entregar el informe de recomendaciones emitidas por la Comisión.*

Dentro de las recomendaciones emitidas por la Comisión están mejorar los mecanismos de coordinación entre la Procuraduría General de la República, Tribunal Superior de Cuentas y el Ministerio Público, a fin de limitar el quehacer de cada una de las instituciones encargadas del control y del ejercicio de la acción penal en materia de corrupción; Retomar el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC) y que el Tribunal Superior de Cuentas continúe con las investigaciones relacionadas con posibles actos de corrupción cometidos durante la administración de José Manuel Zelaya y de Roberto Micheletti Baín vinculados a la crisis del 28 de junio de 2009.

En tal sentido, el Pleno del TSC hizo entrega al Sr. Eduardo Stein, presidente de la CVR, un informe pormenorizado de todas las actividades realizadas por el máximo ente contralor del Estado de Honduras en el cual se refleja un cumplimiento total de las recomendaciones emitidas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

## PRESIDENTA DEL TSC ASISTE A CONVERSATORIO: “JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS”

Los magistrados de la Sala Laboral, Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de Honduras realizaron la semana del 21 de mayo, un conversatorio sobre “Jurisdicción de los Contencioso Administrativo y Tribunal Superior de Cuentas”.



*El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Jorge Rivera Avilés y de la Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, abogada Daysi de Anchecta durante el conversatorio*

En el conversatorio se contó con la presencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Jorge Rivera Avilés y de la Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, abogada Daysi de Anchecta, quienes se sintieron satisfechos de reforzar sus conocimientos mediante el intercambio de experiencia y retroalimentación por parte de ambas Instituciones. Se destacan entre los temas discutidos: Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, como ente contralor de la gestión pública, que junto a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, ejercen control sobre la actividad estatal, garantizando que la misma se realice siempre ajustándose a la legalidad. Es importante mencionar, que el objetivo del conversatorio fue para propiciar espacios de reflexión, análisis y debate constructivo respecto a la materia administrativa, en procura del fortalecimiento del ejercicio de los roles que cada servidor estatal desempeña.

## XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS

El pasado 17 de mayo se instaló en la ciudad de Panamá, la XXXVI Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), a la que asistieron representantes de las EFS de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Cuba.



*La presidenta del TSC y la Secretaria Ejecutiva de la OCCEFS formaron parte de la XXXVI Asamblea General de la OCCEFS en la ciudad de Panamá.*

La Secretaria Ejecutiva de la OCCEFS y Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta una vez comprobado el quorum, dio apertura la Asamblea en la cual se trataron varios puntos importantes. Se proporcionaron avances del Proyecto “Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la Mejora de la Participación Ciudadana y la Capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”; se trataron temas relacionados al Plan Estratégico de la OCCEFS 2012-2016, el cual fue ratificado, se aprobó un Plan Operativo de actividades inmediatas para el periodo 2012-2013 conforme lo establecido en el Plan Estratégico 2012-2016.

Como punto final de la asamblea, se realizó la entrega del reconocimiento “Diploma al Mérito de Control”, para el Dr. Carlos Mencos, ex Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala y a la Lic. Rocío Aguilar Montoya, por considerar que “su contribución ha sido trascendental para el mejoramiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la OCCEFS”.

## TSC PARTICIPA EN PRIMERA FERIA DE EDUCACIÓN FISCAL

La Dirección de Probidad y Ética con apoyo de la Dirección de Comunicación, representó al Tribunal Superior de Cuentas en la Primera Feria Fiscal organizada por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en el marco del Programa Nacional de Educación Fiscal (PNEF). El PNEF tiene como objetivo fomentar en la ciudadanía una cultura cívica fiscal y promover una actitud responsable en la aplicación de políticas transparentes, equitativas y solidarias para la generación del bien común.

Dentro del marco de las actividades del programa, se realizó la primera “Feria Fiscal” el pasado 25 de mayo en la Plaza Central Francisco Morazán, teniendo como finalidad mostrar a la ciudadanía en general, los avances logrados por las Instituciones del Estado.



*Integrantes de la Dirección de Probidad y Ética junto a la Presidenta del TSC en la primera Feria Fiscal organizada por la DEI.*



*Gran cantidad de ciudadanos se acercaron al stand del TSC para conocer más sobre el papel que desempeña este ente contralor.*

El Tribunal Superior de Cuentas participó con un éxito durante la actividad con un moderno stand, ofreciendo a la población diversa información Institucional, atendiendo denuncias de irregularidades y entregando material impreso con valiosa información sobre los logros de la Institución. La Presidenta del TSC, Daysi de Anchecta estuvo presente en la Feria acompañando al grupo de empleados de la Dirección de Probidad y Ética resolviendo consultas de la población quien se encontró muy interesada en conocer más sobre el máximo ente contralor de Honduras.

## JORNADA DE FORMACIÓN DE MULTIPLICADORES PARA LA DELIBERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del proyecto piloto OCCEFS “Construyamos la Agenda Nacional de la Rendición de Cuentas”, se llevó a cabo la Jornada de Formación de Multiplicadores para la Deliberación y Construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas los días 24 y 25 de mayo de 2012 en las instalaciones del Hotel Plaza del General de la capital hondureña. Esta jornada contó con la participación de 30 representantes de instituciones públicas y organizaciones civiles quienes tuvieron la oportunidad de conocer, aprender y aplicar las herramientas metodológicas y pedagógicas

diseñadas en el marco del proyecto para liderar un proceso de construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas así como definir los pasos a seguir como parte del compromiso de vinculación de nuevos y más amplios sectores de Honduras. El evento contó con las intervenciones de la Licenciada Gloria Manzanares Directora Counterpart Honduras en representación del Programa Impactos y la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas quien inauguró oficialmente el evento.



*La abogada Daysi de Anchecta inauguro el evento junto a la Licenciada Gloria Manzanares Directora Counterpart Honduras del Programa Impactos.*

Durante la actividad los participantes tuvieron la oportunidad de conocer y compartir los avances legales y conceptuales desarrollados a nivel regional para la promoción de la rendición de cuentas a nivel de los países que conforman la OCCEFS. Igualmente los participantes

lograron adquirir conocimientos para diferenciar los conceptos básicos de diálogo, debate y deliberación, las ventajas y desventajas de sus usos en diferentes contextos, para finalmente reconocer la pertinencia de utilizar la deliberación pública como herramienta para la discusión, generación de alternativas consensuadas para la construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas.



*Alrededor de 30 representantes de instituciones públicas y organizaciones civiles tuvieron la oportunidad de conocer, aprender y aplicar las herramientas metodológicas y pedagógicas diseñadas en el marco del proyecto de construcción de la Agenda de Rendición de Cuentas.*

También se realizó un ejercicio de reflexión sobre las causas y consecuencias que implica que las instituciones del Estado no informen a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos. Así mismo presentaron alternativas de solución, y conocer paso a paso los elementos centrales para la construcción del Manual de Deliberación Pública como documento guía que recoge la experiencia metodológica y la memoria del proceso.

La jornada de formación finalizó con la evaluación en la que los asistentes manifestaron la importancia de la realización de eventos como éste que acerquen a las organizaciones sociales de una manera didáctica a un tema de tan difícil

acceso como la rendición de cuentas.

## CONGRESO NACIONAL CONVOCA A REUNIÓN PARA TRATAR TEMAS DE EDUCACIÓN

El pasado 2 de mayo, la Presidenta, Daysi Oseguera de Anchecta y el Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, se reunieron en el Congreso Nacional con la comisión que trabaja en el seguimiento de la Ley Fundamental de Educación, para tratar varios asuntos relacionados a los cambios que se le harán a dicha Ley y a la sección tercera en los artículos 38 al 42; en los cuales se estipula que las direcciones departamentales de educación tienen a su cargo la administración de los recursos humanos y financieros dentro de su jurisdicción, y quien lo ostente debe rendir fianza de conformidad a lo establecido por el Tribunal Superior de Cuentas.

Los magistrados del TSC se hicieron acompañar de los técnicos que laboran en el sector social de la Dirección de Auditorías mientras que por el Congreso Nacional participó la Presidenta de la Comisión Especial de Educación del Congreso Nacional, diputada Gladys Aurora López, quien fue acompañada con los asesores de la presidencia del Congreso Nacional.



*Los Magistrados del TSC junto la Presidenta de la Comisión Especial de Educación del Congreso Nacional, diputada Gladys Aurora López.*

## TSC PRESENTE EN JORNADA POR LA VIDA Y EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En solidaridad con el gremio periodístico, el pasado 25 de mayo “Día del Periodista Hondureño” la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas acompañada de un grupo de empleados de la Dirección de Comunicación asistió a la Jornada por la Vida y en Defensa de la Libertad de Expresión organizada por el Colegio de Periodistas de Honduras.

Todos los años, las máximas autoridades del TSC organizan una celebración especial para homenajear a los más de veinticinco periodistas que oficialmente cubren la fuente informativa de este ente contralor, sin embargo, este año los reporteros ante los desafortunados hechos ocurridos recientemente que enlutan al gremio hondureño, prefirieron intercambiar celebraciones por una Jornada pacífica por medio de la cual exigieron “no mas crímenes contra periodistas”.



*Un buen rato pasaron algunos empleados y la presidenta del TSC durante la marcha pasiva en honor al Día del Periodista Hondureño.*

Durante la caminata que comenzó a las diez de la mañana y se extendió a las dos de la tarde, los representantes de los medios de comunicación se mostraron satisfechos y agradecidos de contar con representantes de nuestra Institución.

“Estamos aquí acompañándolos en primer lugar por que somos amigos de los periodistas y porque hoy le está pasando esto a los medios de comunicación, mañana puede ser a cualquiera de nosotros” afirmó la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas mientras fue abordada por decenas de periodistas en la Jornada mencionada.



*La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta desfiló muy alegre junto al gremio periodístico el pasado 25 de mayo.*

La Tribuna Martes 1 de mayo, 2012

Para la población en general

## TSC tendrá estadística de funcionarios que no presentaron declaración jurada

■ Muchos prefieren solo pagar multa de L.5,000

Existe un considerable número de funcionarios públicos, especialmente de mediana y alta categoría, que han sido multados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por no declarar sus bienes o no actualizar su declaración jurada de activos y pasivos, a pesar de que existe un plazo de tiempo de cuatro meses para hacerlo.

La razón que se sospecha, según algunos auditores del TSC, es porque varios prefieren pagar una "multita" de 5,000 lempiras que estipula la ley, en vez de que se le persiga después porque sus bienes no son justificados con claridad pudiendo así perder más de lo que pueden perder declarando en detalle lo que poseen cada año durante se mantengan como empicados o funcionarios públicos.

La declaración de bienes es una herramienta que no solo permite conocer las cuentas y bienes de cada persona pagada por el Estado, sino identificar posibles casos penales de enriquecimiento ilícito, "razón de peso como para preferir pagar solo 5,000 lempiras", expresó en tono sarcástico uno de los profesionales cuyo nombre se omite, pero labora hace varios años en el TSC.

### ESTADÍSTICA

Pero mientras eso consideran algunos que conocen de primera mano quienes han



A los funcionarios públicos que no quieren declarar los bienes que poseen, se les aplica una multa de 5,000 lempiras para evitarse una posible investigación penal.

obviado esa obligación, la secretaria general del TSC, Alva Benicia Rivera, informó que dentro de dos semanas tendrá a disposición de la población en general, una estadística de los que cumplieron y no cumplieron con la ley.

El periodo para hacer efectiva la declaración jurada de bienes, inició el 3 de enero del presente año y concluyó ayer 30 de abril porque es fecha improrrogable para las personas que no lograron cumplir con su deber meses atrás.

"El 2 de mayo quien no haya presentado su declaración, actualización o haya tenido un mo-

vimiento por cambio de puesto o aumento de salario y no se haya presentado a declarar, se hará acreedor de una multa de 5,000 lempiras", señaló.

"Pedimos a la población que nos dé una espera de dos semanas para que pudiéramos tener una estadística precisa, un cruce de información con las diferentes instituciones porque estamos solicitando a los encargados de Recursos Humanos que nos puedan informar en ese término de tiempo quiénes son los incumplidores que ellos tienen en sus expedientes y hacer el cruce de información", indicó la funcionaria. (SA).

**País**

"El Tribunal Superior de Cuentas iniciará una investigación orientada a confirmar el destino de 600 millones de lempiras supuestamente despilfarrados en el anterior gobierno".

Daysi de Ancheta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas



16 La Prensa, lunes 7 de mayo de 2012

**ORGANIZACIÓN** Mauricio Villeda, precandidato presidencial liberal, se reunió ayer en San Pedro Sula con su estructura política departamental de Cortés

## MAGISTRADO DEL TSC:

## La sociedad es cómplice de actos de corrupción

TEGUCIGALPA

Ante la incapacidad de combatir a los corruptos, el magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía, acusó a la población de ser cómplice porque les da la mano a los que han malversado fondos públicos.

Los magistrados del TSC fueron ayer a la sesión del Consejo de Ministros donde reconocieron paladinamente que ninguna institución del Estado rinde cuentas y que la mayoría de entidades públicas jamás han sido auditadas.

La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, dijo que solo el 36 por ciento de las instituciones del Estado son auditadas porque esa entidad no tiene capacidad financiera para cubrir todo el Estado.

En ese sentido, fue a pedir al Consejo de Ministros que cada institución del Estado

pague sus propias auditorías, es decir, que el titular de la entidad estatal sea el jefe de quien va a investigar si cometió actos de corrupción.

Anchecta agregó que varios funcionarios del Estado no presentaron su declaración jurada de bienes, pero protegió sus nombres cuando la prensa se los pidió.

Luego de las confesiones y propuestas de Anchecta, el magistrado Miguel Ángel Mejía, tío del aspirante presidencial Miguel Pastor, culpó al pueblo de la corrupción.

"La misma sociedad es cómplice, porque en este país todo mundo sabe quién se ha robado y la misma sociedad, apenas ve a un individuo de estos corre a darle la mano", acusó Mejía.

Indicó que el pueblo debe dar un castigo moral a los corruptos sacándolos de los círculos sociales y alejándose de ellos para que sientan la discriminación por sus malos actos.



El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía, pidió a la sociedad castigar moralmente a los corruptos.

miércoles 2 de mayo de 2012

## EL HÉROE



## El TSC

Porque realizará una auditoría para ver cómo las diversas unidades del Ministerio de la Presidencia están utilizando los fondos puestos a su disposición, lo que debería ponerse en práctica en toda la administración pública.

## Lobo promete al TSC apoyo para ampliar las auditorías

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) solicitaron ayer nuevamente al Presidente Porfirio Lobo Sosa para que incluya en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del 2013, un porcentaje mayor para realizar auditorías a las instituciones del Estado.

Los magistrados del TSC llegaron ayer al Poder Ejecutivo para participar en el Consejo de Ministros donde expusieron las necesidades que tiene el ente contralor.

La presidenta del Tribunal, Daysi de Anchecta, reveló que la falta de fondos los ha obligado a que muchas instituciones pequeñas no hayan sido auditadas, sin embargo, no quiso revelar los nombres.

"Hay instituciones que nunca hemos podido auditarlas por parte del Tribunal por falta de fondos y nosotros lo vemos por el despilfarro que hay en algunas instituciones estatales".

Además, consideró que en el país realmente no existe rendición de cuentas, puesto que "la verdadera rendición de cuentas es la que se realiza ante el pueblo, en algunas municipalidades durante sus cabildos abiertos".

La magistrada también propuso que cada institución del gobierno incluya en su presupuesto asignado un monto que será usado para realizar auditorías.

"Estamos pidiendo que en cada institución se deje un porcentaje del presupuesto, para que el TSC pueda hacer las auditorías en esas secretarías".

Ejemplificó que en Salud le han solicitado que realice una auditoría y también en la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda



Daysi de Anchecta

(Soptravi), pero que ellos carecen de fondos para hacerlo.

La magistrada Anchecta leyó una carta en la que pide al Presidente que en el presupuesto se incluyan los fondos para cubrir los costos de las auditorías financieras en cada una de las secretarías.

"Las cantidades señaladas en cada institución corresponden al costo real en que incurre el Tribunal", sostiene.

La funcionaria le sacó al Presidente Lobo Sosa un compromiso de apoyar al TSC.

La magistrada le preguntó ¿Está dispuesto a apoyarnos en el combate a la corrupción? a lo que el gobernante le respondió: "Pues aquí hacemos lo que empíricamente podemos, pero con la ayuda de ustedes es mejor".

Las auditorías en el gobierno se realizan cada dos años, lo que no garantiza una eficaz rendición de cuentas. (NJA).

La Prensa, lunes 28 de mayo de 2012

TAREA Auditaron administraciones completas de Mel Zelaya y Micheletti

## TSC: Despilfarro fue de L350 millones

■ Tegucigalpa. Un total de 21 auditorías realizadas en los periodos de gobierno de Manuel Zelaya y Roberto Micheletti ya fueron entregadas a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Con la entrega oficial, el TSC (Tribunal Superior de Cuentas) asegura que ya cumplió al 100% las recomendaciones que le encomendó la Comisión de la Verdad.

Ellos pedían investigar la gestión de los expresidentes Manuel Zelaya y Roberto Micheletti, por hechos relacionados antes, durante y después del 28 de junio de 2009.

## LO DIJO

"El Tribunal no ve cuestiones políticas, lo que vemos es el daño patrimonial, revisar el manejo de los recursos públicos".

Daysi de Anchecta  
Presidenta del TSC

En un informe entregado a los miembros de la CVR, coordinado por Eduardo Stein, el TSC notificó la conclusión de 21 auditorías practicadas

en dichas administraciones. Las mismas reflejan responsabilidades de tipo penal, civil y administrativo.

Producto de las auditorías realizadas se revela un despilfarro de cerca de 350 millones de lempiras.

"Se señalan cinco recomendaciones para el Tribunal, cuatro nacionales y una internacional, que fueron cumplidas en un 100%, me siento orgullosa de decirlo, creo que el Tribunal es la única institución que ha cumplido todas las recomendaciones de la Comisión de la Verdad", destacó Daysi de Anchecta, presidenta del TSC. □

FOTO: ARCHIVO



La secretaria general del TSC, Alva Rivera.

## ■ AUDITORÍA El TSC sigue a la espera de fondos

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) espera que Finanzas le transfiera fondos para auditar el despilfarro de 1,600 millones de lempiras en los gobiernos de Manuel Zelaya y Roberto Micheletti.

El caso refiere a la denuncia que el año anterior interpusiera el entonces ministro de Finanzas, William Chong Wong, sobre la deuda flotante en dichas administraciones.

La deuda flotante incluye

### PLAZOS

Si Finanzas transfiriere los recursos en este mes, la auditoría iniciará en junio. Las conclusiones se conocerían en febrero del próximo año.

compromisos financieros adquiridos por el gobierno, sin imputación presupuestaria. Presuntamente, durante el período se autorizó la realización de proyectos y contrataciones de personal sin soporte presupuestario.

La auditoría forense en Salud, Sottravi y FHIS iniciará una vez que Finanzas transfiriera al ente contralor seis millones de lempiras, dijo la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

El propio Poder Ejecutivo es el interesado en conocer qué se hicieron esos fondos y quiénes habrían incurrido en responsabilidades civiles, penales o administrativas.

"Es importante que documentemos dónde está el dinero, si hay obra física, dónde está la documentación que soporte estas obligaciones para el Estado", dijo.

El TSC ya tiene un 15 por ciento del reporte documental, al guarda junto a la denuncia de Finanzas en una caja fuerte. ■

Redacción • El Heraldo  
diario@heraldo.hn

## 8 AL FRENTE



La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, exigió respeto a libertad de prensa.

### ■ ANCHECTA

## Periodistas abonan a la transparencia

**Tegucigalpa.** La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta, demandó el respeto a la libertad de expresión.

En el día de su cumpleaños, la presidenta del ente contralor se sumó a la marcha consagrada al Día del Periodista para exigir un basta ya a la violencia, un respeto a la libertad de prensa en el país.

"En las circunstancias actuales, el Día del Periodista debe significar que el país quiere trazar una ruta correcta de acercamiento a la ciudadanía, que se conozca el actuar de los funcionarios públicos, debe



*Todos debemos entender y respetar el trabajo que hacen los periodistas, de orientar y comunicar a la ciudadanía lo que sucede en el entorno."*

Daysi de Anchecta  
Presidenta del TSC

significar algo grandioso para los medios de comunicación", expresó. "Es decirles aquí estamos y creemos en ustedes. Los periodistas quieren la grandeza de Honduras", agregó.

A pesar de los atentados y amenazas a periodistas, la misión es no declinar y hacer valer el respeto a la garantía de la libertad de expresión en el país.

"Es importante, todas las personas que trabajamos en el andamiaje público, en la empresa privada, todos los hondureños debemos de entender y respetar el trabajo que hacen los periodistas, de orientar y comunicar a la ciudadanía sobre lo que sucede en el entorno de Honduras", manifestó Anchecta.

La labor periodística abona a que los funcionarios rindan cuentas de sus actuaciones. Se convierte en un brazo fundamental para que se denuncien actos de corrupción en la administración pública. Por lo anteriormente expuesto, la presidenta del TSC valora la prensa incisiva, la que denuncia la falta de transparencia, la que pide rendir cuentas. "Es propicio, siempre y cuando se haga de una manera responsable, no se puede negar que hay personas que irresponsablemente usan un micrófono para dañar personas", dijo. ■

## Tribunal de Cuentas sugiere revisar Estatuto del Docente

### TEGUCIGALPA

Las irregularidades en los pagos a maestros continuarán mientras no haya una revisión del Estatuto del Docente, sostuvo la magistrada-presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta.

La magistrada manifestó que mientras no haya un diálogo entre las autoridades de la Secretaría de Educación y el Congreso Nacional para revisar el estatuto, lo que seguirá ocurriendo es la emisión de resoluciones administrativas que "a veces avalan que se paguen cuestiones indebidas a los maestros".

La funcionaria dijo que esto lo dicen los informes que ellos entregaron a la Secretaría de Educación sobre el magisterio, que se desarrollaron en el 2008 y que dieron lugar al levantamiento de responsabilidades a miles de maestros.

Por otro lado, dijo que es lamentable que en el caso del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) todavía el TSC no ha visto el accionar del Ministerio Público acerca del informe penal que se le envió sobre una auditoría que se práctico en esa institución.

"Allí ha habido daño patrimonial, no solo de Honduras, sino también de los maestros; la impunidad es la que ha permitido que pasen estas cosas", dijo la funcionaria.

## 12 PAÍS

### ■ INFORME

## TSC sí le cumplió a la CVR

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) cumplió al 100 por ciento las recomendaciones que le encomendó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). La recomendación está basada en investigar la gestión de los expresidentes Manuel Zelaya y Roberto Micheletti, por hechos relacionados antes, durante y después del 28 de junio de 2009. En un informe entregado a los miembros de la CVR, coordinado por Eduardo Stein, el TSC notificó la conclusión de 21 auditorías practicadas en dichas administraciones. Las mismas reflejan responsabilidades de tipo penal, civil y administrativo. Producto de las auditorías realizadas se revela un despilfarro de cerca de 350 millones de lempiras.

La primera institución que visitó la CVR, para revisar el cumplimiento de las sugerencias, fue el TSC. "Se

FOTO: ARCHIVO



La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta.

señalan cinco recomendaciones para el Tribunal (Superior de Cuentas), cuatro nacionales y una internacional, que fueron cumplidas en un 100 por ciento, me siento orgullosa de decirlo, creo que el Tribunal (Superior de Cuentas) es la única institución del Estado que en este momento ha cumplido todas las recomendaciones de la Comisión de la Verdad", destacó Daysi de Anchecta, presidenta del TSC.

Stein reconoció con satisfacción la culminación de las auditorías. Anchecta aclaró que en sus auditorías el TSC no ve personas, revisa conductas de funcionarios. "El Tribunal no ve cuestiones políticas, lo que vemos es el daño patrimonial, es nuestra obligación y deber revisar el manejo de los recursos públicos", concluyó la magistrada presidenta. ■

Redacción • El Heraldo  
diario@heraldo.hn

La Prensa, viernes 11 de mayo de 2012

**SAUD** Ministro firma con el BID 15 convenios para mejorar atención sanitaria en 14 departamentos

## Tribunal interviene cuatro hospitales

■ Tegucigalpa. El TSC (Tribunal Superior de Cuentas) ejecuta auditorías en cuatro hospitales públicos del país.

Arturo Bendaña, ministro de la Secretaría de Salud, confirmó que cuatro centros asistenciales están siendo auditados.

"Es un proceso rutinario en el que se pretende revisar los procesos para mejorar la calidad de los servicios", dijo.

El funcionario temió que de estas auditorías "es probable que salgan irregularidades para ser sometidas a una investigación".

Al consultarle a Bendaña qué centros hospitalarios son intervenidos, dijo que esa información no puede revelarse, precisamente para no entorpecer la investigación.

"Cuatro hospitales están siendo vigilados por estas investigaciones y no puedo decir sus nombres. Hasta que se tenga el proceso definitivo se podrá dar a conocer. Ahora no puedo dar a conocer más datos, solo que están siendo intervenidos por auditoría interna de la Secretaría (de Salud) y del Tribunal Superior de Cuentas".



Representantes del BID y el ministro Arturo Bendaña firman los 15 convenios.

**CIFRA**  
**150**  
Millones de lempiras la inversión para ejecutar los 15 convenios.

beneficiados con servicios de salud. La Secretaría de Salud y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) firmaron ayer 15 convenios de cooperación para mejorar los servicios de salud prestados en al menos 42 municipios del noroccidente del país.

La falta de medicamentos en algunos hospitales. "La mayoría se van con sus medicamentos. Los pocos que no los obtienen se van a comprar con ustedes. Queremos que la queja sea directa para atenderlos nosotros".

**Firman 15 convenios**  
Cerca de un millón de hondureños que viven en 14 departamentos del país serán

Los Walker, representante del BID, dijo: "Estos convenios facilitarán la toma de decisiones a escala local con la participación de diferentes actores, entre los gobiernos locales y las personas de la comunidad".

Los beneficios se dan en las clínicas materno infantiles, en la reducción de la mortalidad materna y la atención del parto institucional, entre otros. □

## 18 PAÍSES

INTERVENCIONES

# TSC revisa administración en cuatro hospitales

Las auditorías se realizan para verificar el adecuado manejo de recursos, atención y servicios que se prestan a pacientes

Tegucigalpa. Para verificar si los hospitales trabajan de manera adecuada, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realiza auditorías.

El titular de la Secretaría de Salud, Arturo Bendaña, dijo que hay cuatro centros asistenciales que están siendo auditados.

"Este es un proceso rutinario donde se pretende revisar los procesos para mejorar la calidad de los servicios", dijo.

El funcionario temió que de estas auditorías "es probable que salgan irregularidades, para ser sometidas a una investigación".

Al consultarle a Bendaña qué centros hospitalarios son los que están siendo intervenidos, dijo que esa información no puede revelarse, precisamente para no entorpecer la investigación.

"Cuatro hospitales están



Verificarán la atención y servicios prestados a los pacientes.

siendo vigilados por estas investigaciones, no puedo decir sus nombres, hasta que se tenga el proceso definitivo se podrá dar a conocer, ahora no puedo dar

a conocer más datos, solo que están siendo intervenidos por auditoría interna de la Secretaría (de Salud) y del Tribunal Superior de Cuentas", explicó el

ministro de Salud.

**Compras de medicamentos**  
El titular de Salud dijo que se investigará todo, incluso el tema de los medicamentos.

"El 70 por ciento de las compras se hacen bajo licitación pública y el 30 por ciento, de acuerdo con la ley se hace a nivel local", dijo.

Bendaña respondió en tono molesto al consultarle que algunos pacientes se quejan de la falta de medicamentos en algunos hospitales.

"La mayoría se van con sus medicamentos, los pocos que no los obtienen se van a quejar con ustedes, en ese sentido queremos que la queja la haga directa para atenderlos nosotros".

Ana Acosta • El Heraldo  
ana.acosta@heraldo.hn

La Tribuna Sábado 12 de mayo, 2012

Daysi de Anchecta:

## Jueces responsables de pérdidas millonarias

"Los jueces son responsables de las pérdidas millonarias por botar casos de corrupción", reiteró la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta.

La funcionaria indicó que "hay como un aislamiento de algunos jueces con el Tribunal Superior de Cuentas, porque como he manifestado en otras intervenciones que algunos desconocen el funcionar del ente contralor".

Añadió que cuando el TSC envía los informes a la Fiscalía y no se tiene buen suceso en los juzgados, también es un daño al patrimonio público, porque cada una de las auditorías que realiza el Tribunal le cuesta al Estado entre 200 mil a tres millones de lempiras.

La funcionaria dijo que el Tribunal Superior de Cuentas no le está pidiendo ningún



Daysi de Anchecta

favor especial a los jueces "estamos pidiendo únicamente que analicen la prueba presentada, porque no es posible que una prueba presentada en la cual se le ha dado a la persona responsable... me refiero cuando hay pliegos de responsabilidad civil y se dan todas las instancias de defensa de esa persona los juzgados estén botando los expedientes", lamentó.

"No creo que la Corte Suprema de Justicia sea la que haya fallado en estos casos sino que los jueces", aclaró.

Por su parte, el magistrado de la Sala de lo Penal, Jacobo Cáliz, recordó que en el proceso penal lo que no se prueba no existe.

"A los jueces lo que les corresponde es valorar las pruebas que se presentan", explicó el magistrado.

www.elheraldo.hn, martes 8 de mayo de 2012

## EL HÉROE

### El TSC

Porque mediante una auditoría del período agosto de 2007 a diciembre de 2010 pone al descubierto un nuevo escándalo en la ENEE: solo en intereses moratorios pagó a las generadoras de energía eléctrica más de 137 millones.



El Heraldo, miércoles 16 de mayo de 2012

PROPUESTA TSC

## Piden a secretarías pagar auditorías



La magistrada presidenta del TSC, Daisy de Anchecta.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promete controlar hasta las costillas al gobierno Lobo Sosa.

Al menos eso garantizó ayer la magistrada presidenta del TSC, Daisy de Anchecta, al presentar la Agenda Nacional para la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana, aprobada en Consejo de Ministros en Casa Presidencial.

Anchecta propuso que se obligue a todas las instituciones del Estado a que paguen sus propias auditorías para garantizar la supervisión del organismo contralor al menos una vez por año para permitir el uso adecuado de los recursos públicos. El planteamiento fue realizado ante la imposibilidad del TSC de auditar a todas las instituciones de gobierno de manera periódica debido a la insuficiencia de recursos.

Anchecta, además anunció que "en los próximos días se dará el informe de los funcionarios que no presentaron la declaración jurada porque tuvieron tiempo para hacerlo y no lo hicieron".

Por su parte, la ministra de la Presidencia, María An-

tonieta Guillén, manifestó que las auditorías del TSC complementan las iniciativas del gobierno por consolidar la transparencia en el uso de los recursos, "que es una prioridad y compromiso del Presidente Lobo Sosa". Guillén anunció que en oc-

### PRESUPUESTO

El gobierno aprobó una partida de 222 millones que corresponde al presupuesto del Tribunal Superior de Cuentas para el año fiscal 2012, según la Secretaría de Finanzas.

El próximo se realizará un Congreso de Transparencia y Anticorrupción.

Sobre el particular, el presidente Porfirio Lobo dijo a los magistrados y al personal técnico del TSC que cuentan con el apoyo económico del gobierno para continuar con "la importante tarea de velar por la transparencia en las distintas Secretarías de Estado".

Redacción • El Heraldo  
dian@heraldo.hn

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

# Notifican responsabilidades por despilfarro de 137 millones en ENEE

Imputan pliegos de responsabilidad civil a exfuncionarios de la estatal eléctrica por autorizar pagos de millonarios intereses a las empresas térmicas EMCE, Elcosa y Enersa

**Tegucigalpa.** El proceso de imputación de responsabilidades por el despilfarro de 137.7 millones de lempiras en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) dio inicio. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ya notificó pliegos de responsabilidad civil a dos exfuncionarios de la estatal eléctrica por autorizar el pago de dicha suma de dinero, por concepto de intereses, a favor de tres empresas térmicas.

Se notificaron pliegos de responsabilidad civil en contra del exgerente general de la ENEE, Jacobo Dacosta Gómez, y contra el exsubgerente administrativo financiero, Jorge Alberto Santos, informaron a EL HERALDO fuentes oficiales del TSC.

Según una investigación del ente controlador, estos autorizaron, mediante memorándum, el pago total de 137 millones 761 mil 983 lempiras a tres térmicas, ocasionando un perjuicio económico a la ENEE.

Las notificaciones las concretó la Secretaría General del TSC como parte del proceso legal que ordena la ley orgánica del ente controlador.

En el caso de Dacosta Gómez fue notificado por la sede regional del TSC en San Pedro Sula. Ambos tienen un plazo de 60 días, a partir de la fecha en que fueron notificados, para impugnar los pliegos de responsabilidad civil.

Las impugnaciones son un derecho a la defensa que se concede para que los señalamientos presenten evidencias tendientes a desvanecer de forma parcial o total los reparos. De hacerlo, será el pleno de magistrados del TSC quien confirmará o revocará los pliegos de responsabilidad civil.

De confirmarse la responsabilidad civil, los notificados tendrán que devolver al Estado el perjuicio económico que se ocasionó.

Asimismo, el TSC notificó a las autoridades de la ENEE el informe 003-2011 DASI-ENEE, elaborado por el Departamento de Auditoría Sector de Infraestructura e Inversiones del TSC, para el obligatorio cumplimiento de recomendaciones tendientes a mejorar la gestión.

**Irregularidad**  
Al efectuar la revisión al rubro



El Tribunal Superior de Cuentas inició el proceso de deducción de responsabilidades a los sospechosos de un despilfarro millonario en la ENEE.

## EL DESPILFARRO

**35.7**

Autorizó la ENEE a pagar a la térmica EMCE en concepto de intereses por consumo mensual de energía.

**31.3**

Pagó la estatal eléctrica a Elcosa por concepto de intereses moratorios, ocasionando perjuicio al Estado.

**70.7**

Se erogaron a la empresa Enersa por intereses debido a que la ENEE retrasó pagos por generación de energía.



Las tres empresas recibieron los pagos de forma tardía, lo que ocasionó perjuicios económicos para el Estado.

de Compra de Energía por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2007 al 31 diciembre de 2010, se encontró que la ENEE compró energía a tres empresas generadoras a las cuales se les realizaron pagos por el consumo de energía mediante facturas fraccio-

nadas en fechas posteriores a las previstas en los contratos suscritos. Esta situación hace acreedora a la ENEE a realizar el pago de intereses moratorios a tres empresas que ascienden a la suma de 137.7 millones. A la Empresa de Mantenimiento, Construcción

y Electricidad, S. A. de C. V. (EMCE), la ENEE realizó en forma tardía los pagos de consumo mensual del período comprendido de septiembre de 2005 a junio de 2009, erogando pago de intereses por la cantidad de 35 millones 706 mil 863 lempiras.

A la Empresa Electricidad de Cortés, S. de R. L. (Elcosa) se comprobó que la ENEE reali-

zó pagos fraccionados durante el período de agosto de 2007 a julio de 2009, ocasionando retrasos en los pagos, lo que generó pago de intereses moratorios por 31 millones 321 mil 581 lempiras.

Al revisar los pagos por compra de energía a la Empresa de Energía Renovable, S. A. de C. V. (Enersa), se encontró que la ENEE efectuó suer fracciona-



dos de facturas durante el período de mayo de 2004 a abril de 2009, esto originó retrasos y ocasionó pagos de intereses moratorios por 70 millones 733 mil 538 lempiras.

Según el TSC, lo anterior incumple lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto, entre otras normativas.

Otra irregularidad por notificar es por cuentas pendientes por cobrar.

En su auditoría, el TSC detectó que la Región Centro Sur mantiene en sus registros de Cuentas por Cobrar abonados que no existen físicamente, ya que sus propiedades han sido vendidas y otras hipotecadas por los bancos o se han declarado en quiebra. Esta situación ocasionó un perjuicio económico al Estado por 9.4 millones de lempiras.

## Investigación

Sobre el particular, el Ministerio Público (MP) anunció ayer que iniciará una investigación conforme a ley para establecer los alcances de las irregularidades detectadas por el TSC al interior de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Roy Urtecho, fiscal Adjunto, manifestó que de inmediato se hará lo que procede conforme a derecho y señaló que se girarán instrucciones a la Fiscalía contra la Corrupción para constatar los hallazgos. Urtecho sostuvo que se hará la investigación primero, para luego "de lo que hubiere lugar proceder".

Redacción • El Heraldillo

luis@heraldillo.hn

www.heraldillo.hn

COMUNICACIÓN

www.heraldillo.hn

La Tribuna • Martes 1 de mayo, 2012



La Prensa, martes 1 de mayo de 2012

## PROCESO Ayer venció plazo para actualizar declaración de bienes en Tribunal Superior de Cuentas Sancionarán a funcionarios incumplidores

■ Tegucigalpa. Un proceso de depuración para detectar a los funcionarios que no presentaron su declaración jurada de bienes iniciará el TSC (Tribunal Superior de Cuentas).

El plazo para actualizar bienes venció ayer y las autoridades de ese organismo afirmaron que no habrá prórroga. Miles de servidores públicos esperaron el último día para cumplir con el requisito. Para ese efecto, las oficinas del TSC permanecieron abiertas hasta las 12:00 de la noche.

Tan larga era la fila de personas que finalizaba en el parqueo de la entidad controladora, el cansancio por la larga espera provocó que una persona se des-



Las oficinas del TSC permanecieron abiertas hasta las 12:00 de la noche de ayer.

mayura. La ley del TSC dispone que durante los primeros meses de cada año se debe actualizar la declaración de bienes adquiridos durante los últimos 12 meses, como movimiento de salario.

Estaban obligados los que devengan un sueldo de 30,000 lempiras en adelante y aquellos que no devengan esa cantidad pero custodian o manejan canales o bienes públicos. En una

circular, el TSC advirtió que los funcionarios que incumplan serán sancionados con una multa de 5,000 lempiras.

Asimismo, se aplicará el artículo 98 de la Ley del TSC, el cual estipula que el responsable de oficinas de personal o recursos humanos o el servidor público que permita la irregularidad será sancionado con una multa igual al 50% del respectivo sueldo mensual, sin perjuicio de la nulidad del nombramiento y responsabilidades penales que correspondan.

El TSC revisará las declaraciones de bienes presentadas para detectar casos de enriquecimiento ilícito que ameriten imputación.

18 PAÍS

El Herald, jueves 24 de mayo de 2012

## TRIBUNAL DE CUENTAS

# En la mira millonaria compra de cámaras

### Ente contralor inicia investigaciones

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) iniciará una investigación de la compra directa de 2,000 cámaras de seguridad instaladas en la capital y en San Pedro Sula.

El año anterior, el gobierno de Porfirio Lobo Sosa aprobó, en Consejo de Ministros, la compra directa de estas cámaras, a un costo que supera los 600 millones de lempiras.

Los aparatos forman parte de un proyecto de Ciudad Segura, consistente en una plataforma tecnológica de seguridad orientado a combatir la criminalidad que se comete en las principales avenidas. La documentación de la compra directa ya fue turnada al TSC.

"Se va a ver esta compra directa, si realmente se invirtió en lo que establece la compra directa, si el producto que se adquirió o el servicio fue bueno y pues de allí puede o no pueden salir responsabilidades", expresó la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta.

A la fecha solo se han instalado unas 800 cámaras, restan 1,200. El TSC pidió al ministro de Seguridad, Pompeyo Borrillo, les remitiera un informe sobre dicha compra.

Anchecta si valora que en las actuales circunstancias del país estas cámaras apoyarán al combate a la delincuencia. Sin embargo, el TSC revisará qué inversión que se hizo fue o no transparente. Entre ellas se constatará si las cámaras son



El TSC verificará si el gobierno invirtió dinero en cámaras de calidad.

#### RESOLUCIONES

**SANCCIONES.** Al concluir las auditorías, el TSC resolverá si procede o no deducir responsabilidades de tipo penal, civil o administrativa.

de calidad, no puedan ser fácilmente destruidas.

#### Auditan la CSJ y MP

Por otro lado, Anchecta informó del desarrollo de auditorías en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Ministerio Público (MP).

Las mismas iniciaron hace dos semanas atendiendo solicitud del presidente de la CSJ, Jorge Rivera Avilés y el fiscal general, Luis Rubí.

Se investigan varios rubros, como el de personal, viáticos y todo aquello que tenga que ver con el manejo de los caudales que el Congreso Nacional les asigna en el presupuesto.

En otra auditoría, el TSC se apresta a iniciar una auditoría forense a las Secretarías de Sotrivero, Salud y el FHIS. Las auditorías se realizarán en respuesta a la denuncia que interpuso el exministro de Finanzas, William Chong Wong, sobre 1,800 millones de lempiras por deuda flotante. La suma corresponde a gastos sin sustento presupuestario que se hicieron en el gobierno de Manuel Zelaya. Estas auditorías se realizarán durante siete meses, iniciarán luego que Finanzas transfiriera al TSC seis millones de lempiras. ■

Lunes 14 de Mayo de 2012

# Tribunal de Cuentas audita a gobierno cada dos años

TEGUCIGALPA

Por falta de presupuesto, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), realiza las auditorías respectivas a los entes estatales cada dos años, en lugar de hacerlas cada 365 días, como se hizo la auditoría de 2010 y este año se realiza la correspondiente a 2011. "Esta auditoría está muy tierna, apenas lleva un mes y veremos lo que arroja el proceso", apuntó la funcionaria.

La presidenta-magistrada indicó que el Tribunal de Cuentas efectúa un estudio sobre el presupuesto que necesita la institución para ejecutar las intervenciones en las instituciones del Estado en un menor tiempo posible.

Anchecta indicó que el Tribunal opera con auditorías programadas como la que se lleva a cabo en Casa Presi-

dencial, que también incluye el canal del Estado y que fue solicitada por la designada Guillén.

La funcionaria detalló que esa auditoría tendrá una duración de tres a cuatro meses. Explicó que el año pasado se hizo la auditoría de 2010 y este año se realiza la correspondiente a 2011. "Esta auditoría está muy tierna, apenas lleva un mes y veremos lo que arroja el proceso", apuntó la funcionaria.

La presidenta-magistrada indicó que el Tribunal de Cuentas efectúa un estudio sobre el presupuesto que necesita la institución para ejecutar las intervenciones en las instituciones del Estado en un menor tiempo posible.



No hay dinero suficiente en el Tribunal Superior de Cuentas para realizar auditorías anualmente, según los funcionarios de esa

La Prensa, miércoles 2 de mayo de 2012

El Herald, lunes 28 de mayo de 2012

## TSC

# Detectan acto de corrupción en FHIS

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó un nuevo acto de corrupción en el FHIS.

El informe en referencia presenta indicios de responsabilidad penal, que compete al Ministerio Público deducir, concluye el TSC. En su investigación el ente contralor comprobó una denuncia, la cual hace referencia a que el 26 de octubre de 2007 el FHIS entregó un cheque a la señora Ermelinda López Martínez por valor de 532,000 lempiras, que depositó en su cuenta personal, ella es representante de la comunidad de Masca, muni-

cipio de Omoa, Cortés, quien recibió los fondos para ejecutar en esta comunidad el proyecto denominado "Servicios ecoturísticos". La Comisión Ciudadana de Transparencia de Omoa presentó denuncia por supuesto mal manejo de fondos, el TSC confirmó la irregularidad.

Asimismo, el TSC también concluye que en este caso existen indicios de responsabilidad civil que serán notificados a López Martínez para que devuelva el perjuicio económico ocasionado al Estado. ■

Redacción • El Herald

diario@elheraldo.hn

EDITORIAL

# Juego de azar

Por ese a la casi inutilidad de la información para luchar contra la corrupción, el TSC (Tribunal Superior de Cuentas) recibe las declaraciones de bienes de los funcionarios, empleados públicos y de instituciones descentralizadas o autónomas como la universidad nacional.

Como cada año, a final de abril son las prisas y aquellas pilas de documentos que irán directamente a alguna bodega donde la humedad y la polilla darán buena cuenta de ellos. Esa es la historia final del revuelo anual al que los burócratas no llegan a acostumbrarse y, por ello, los últimos días de mes recién terminados es de ebullición y apretujones en las oficinas del TSC.

Y no es para menos, pues son decenas de miles de personas que presentan declaración de bienes, actualizan la hebra o dan cuenta de algún aumento salarial por pequeño que sea. La necesidad de cumplir es mayor por cuanto hasta se le notifica al empleado que ha de presentar fotocopia del recibo entregado en el tribunal.

Con esta documentación al día se presenta fácil, por lo menos para el inexperto, la lucha contra el enriquecimiento ilícito, pues basta con confrontar lo declarado con los recursos y los disponibles; con los bienes adquiridos y los viajes personales y familiares realizados.

El punto de partida para combatir la corrupción, aunque parezca absurdo, es instrumento para aliarse con la ilegalidad y la deshonestidad. Por explicaciones de perso-

nal del mismo TSC, una oficina especializada toma al azar algunos expedientes y desde ellos se inicia el proceso de investigación que en la pila o "montón" de 70 mil expedientes es improbable que caiga un director de aduanas, un ministro, un responsable de licitaciones, un jefe de compras y almacén o un dirigente magisterial. Las probabilidades para que sea una enfermera, un maestro sin ningún cargo administrativo, un catedrático universitario o un laborista clínico o patológico son mucho mayores.

En pocas palabras, el sistema está conformado más para cubrir la corrupción que desenmascarar a los corruptos, pues si de esto último se tratase, con un programa selectivo de funcionarios al más alto nivel por donde pasan los millones bastaría para acercarse e identificar el cáncer.

Siempre hay vacíos legales según el principio de que quien hace la ley hace la trampa y quien la hace, la refuerza, no la elimina. Con unos mil cargos sobre los que el TSC no se quita el ojo bastaría para justificar el presupuesto del organismo, de lo contrario, el azar, como en el juego de naipes, quizás marque un as, tiburón, pez gordo, pero la inmensa mayoría son sardinas.

La queja, denuncia, evidenciando frustración y hasta derrota de la presidenta del tribunal es una prueba más de que la impunidad marca el quehacer diario y aún no se hallan medios ni personas que, con éxito, logren derrotarla. □

## ◀ GOLPE A LA TRANSPARENCIA ▶

# Presupuesto del TSC fue recortado por el Congreso

Hay 23 comisiones de auditoría que pueden paralizarse de un momento a otro. Finanzas no ha transferido un cinco, afirman

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) paralizaría sus labores investigativas por falta de presupuesto.

Al parecer, el combate al flagelo de la corrupción no es prioridad en la agenda del gobierno de Porfirio Lobo Sosa y del Congreso Nacional presidido por Juan Orlando Hernández, ya que se recortó la asignación de recursos al principal ente contralor del Estado.

Al TSC, el Congreso Nacional le aprobó un presupuesto de 211.7 millones de lempiras para el presente año fiscal.

En el año anterior el ente contralor ejecutó 226.7 millones, existiendo un faltante operativo de 15 millones de lempiras, los que se requieren para cerrar con normalidad el periodo, cita un comunicado firmado por la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, dirigido al personal de esa entidad.

Anchecta formalizó solicitudes al titular de Finanzas, Héctor Guillén, hacer los ajustes pertinentes, transfiriendo los 15 millones faltantes.

Además, Anchecta le recuerda a Guillén que no se tomó en cuenta el incremento salarial de los empleados, para ello Finanzas autorizó la ejecución presupuestaria de 15.3 millones de lempiras.

Por otra parte, se le adeuda la transferencia para el Fondo de



El TSC no recibe el apoyo presupuestario del Ejecutivo ni del Congreso para combatir actos de corrupción.



NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA EN SU CELULAR. El Heraldó. Como todo día a las 11:57. Gratuito.

Transparencia Municipal, para hacer las auditorías municipales.

"En lo que va del presente año la Secretaría de Finanzas no le ha transferido al TSC ni un centavo y, sin embargo, tenemos 23 comisiones de auditoría trabajando, porque hacemos nuestros esfuerzos", indicó. Asimismo, existe un retraso en la asignación de 19.6 millones de lempiras.

**Auditorías**  
Si Finanzas no desembolsa lo

requerido, se generaría un déficit presupuestario que impactaría en la realización de auditorías programadas por el TSC.

"Nos paralizaremos en la medida que no venga dinero para el pago de sueldos de los empleados", advirtió Anchecta.

Debido a la crisis financiera, el TSC implementa medidas de ahorro, hasta reciclan el papel. ■

**Rodolfo Izula** • El Heraldó  
rodolfo.izula@heraldos.com



Los miembros de la CVR con el magistrado del TSC, Miguel Mejía.

## ◀ TSC

### Auditadas gestiones de "Mel" y Micheletti

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) completó las auditorías de los dos gobiernos presididos por Manuel Zelaya y Roberto Micheletti.

Así lo constató la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en un informe que le entregaron autoridades del ente contralor.

Los miembros de la CVR llegaron a la sede del TSC para conocer avances de la recomendación formulada por este organismo, referida a realizar las investigaciones sobre hechos de presunta corrupción que pudieran haber ocurrido durante la administración de "Mel" y Micheletti, antes y después del 28 de junio de 2009.

"Hemos conocido pues, con satisfacción, que se han culminado ya las auditorías en los dos periodos", expresó Eduardo Stein, coordinador de la CVR.

El ente contralor confirmó irregularidades relacionadas

con actos de corrupción. Los pliegos de responsabilidad civil, penal y administrativa ya fueron notificados.

"Nosotros les hemos manifestado (a la CVR) que hemos concluido todas las auditorías practicadas a estas dos administraciones, que ya están los informes notificados, algunos

#### PLIEGOS

**RESPONSABILIDADES.** El TSC inició un proceso de notificación de pliegos de responsabilidad civil y administrativa. Los de tipo penal se turnaron al MP.

penales, algunos de financiera y cumplimiento legal, de los cuales se extendieron pliegos de responsabilidad y han sido notificados a las dos administraciones", informó la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta. Algunos pliegos de responsabilidad ya fueron impugnados por los sospechosos. ■

La Prensa, miércoles 16 de mayo de 2012

## FONDOS Tribunal Superior de Cuentas pide aumento de presupuesto Auditorías al Estado serán cobradas

■ **Tegucigalpa.** Autoridades del TSC insistieron ayer en la necesidad de que el Gobierno les incremente el presupuesto a fin de que el mismo pueda llevar a cabo las auditorías en las instituciones del Estado.

Daysi de Anchecta, magistrada presidenta del TSC (Tribunal Superior de Cuentas), expuso ante el Consejo de Ministros varios puntos en los que resaltó la importancia de manejar con transparencia los fondos públicos, a la vez que entregó al presidente Porfirio Lobo Sosa un informe en el que también se solicita el aumento a la partida presupuestaria para el TSC.

La funcionaria dejó entrever que hay mucho por hacer para que en el país exista una verdadera transparencia, y comentó que en Honduras "la verdadera rendición de cuentas es la que se realiza ante el pueblo, en algunas municipalidades durante sus cabildos abiertos".

Anchecta propuso que cada institución gubernamental incluya en su presupuesto un porcentaje que se destinará para tal fin. "Estamos pidiendo que en cada institución se deje un porcentaje del presupuesto para que el TSC pueda hacer las auditorías en esas secretarías", apuntó. □



Daysi de Anchecta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas.

■ CORRUPCIÓN ■

# TSC detectó 22 anomalías en administración de la ENEE

## Planillas "fantasmas", suscripción de contratos sin garantía y valores no confiables por cobros a abonados, son algunas

**República.** Un total de 22 irregularidades detectó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la auditoría practicada en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La auditoría especial se practicó a la gestión de la ENEE en el período comprendido del 1 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2010.

Los hallazgos de la investigación practicada por el Departamento de Auditoría Sector de Infraestructura e Inversiones del TSC, se detallan en el informe 003-2011-DAG/ENEE.

El decisorio de 117,2 millones de lempiras, que estas irregularidades ameritan, pagar a favor de empresas técnicas, por concepto de intereses moratorios, y los 3,4 millones de lempiras por cobros a empresas incógnitas, son solo el encabezado de un listado de 22 irregularidades detectadas.

Una planilla "fantasma" fue una parte del menú de actos de corrupción en la ENEE.

"No se les realiza deducción por planilla a empleados que no se presentan a sus labores diarias", cita una de las fallas del TSC.

La falta de control de asistencia de los empleados permite que exista personal contratado que no trabaja ni asistió a realizar las acciones correctivas en cada caso o efectuar las deducciones que se hace a ley corresponden.

Solo en dos casos corresponden, el de Adán Armando Abuelo y Miguel Antonio Farfán, la ENEE pagó 5,2 millones de lempiras en salarios sin trabajar, en ocho meses de los años 2009 y 2010, ocasionando perjuicio considerable al Estado.

Por este caso, el ente controlador está pendiente de notificar pliegos de responsabilidad civil a funcionarios de Recursos Humanos de la ENEE.

Para corregir errores el TSC recomendó a autoridades de la entidad eléctrica establecer mecanismos eficientes de control.

**Neofuncionaria**

En vez de irregularidad, el TSC constató que la empresa generadora de energía eléctrica



La ENEE, a través de Semehi, no maneja un estado financiero confiable en cuentas por cobrar a abonados.

Esta no presentó garantía de cumplimiento del contrato.

Los anterior lo tomó el gerente de la ENEE, Roberto Martínez Llanusa, en la primera prórroga del contrato suscrito el 29 de junio de 2010, violando la Ley de Contratación del Estado, Acordado por el Consejo del TSC, la División de Administración de Contratos está nota formal a ENEE requiriendo esta garantía.

"Examinar las procedimientos de selección de contratos y no se otorgó la garantía de cumplimiento quedando desprotegido el contrato y la modificación en caso de incumplimiento", cita el TSC.

**Envía NOTICIAS al 0365 Y RECIBE**

NOTICIAS EN ULTIMA HORAS EN TU CELULAR. ¡ES GRATIS!

www.0365.com

la fecha el contrato Semehi no ha efectuado la separación de las cuentas de los abonados en forma completa y las autoridades de la empresa no han realizado gestiones para exigir a Semehi la recuperación y depuración de la morosidad de los abonados", añade.

Para el caso, de los pesores de 1,467 millones que era la deuda por mora en el 2007 la suma ascendió a 2,371 millones en 2010.

"Continúa el análisis y revisión de la documentación soporte del Banco Cuentas por Cobrar Abonados, se crea ley que no se admitan facturas a los estados financieros de la ENEE."

son confiables, porque no se ha realizado una depuración de los valores en las Cuentas por Cobrar a Abonados, tanto evidencias, comerciales e industriales", concluye el TSC.

Por tal razón, el TSC recomendó a la gerencia de la ENEE, establecer mecanismos de control que permitan exigir a Semehi el cumplimiento del contrato, realizando la recuperación y conciliación de las cuentas por cobrar.

Además, se solicitará la base de datos para determinar cuál es la mora real y así garantizar que los valores en los estados financieros sean confiables.

**Otras irregularidades**

El TSC detectó otras irregularidades constituidas de responsabilidades administrativas, como la suscripción de contratos por compra de energía biomasa, después de haberse recibido el servicio.

Existen contratos suscritos con empresas generadoras de energía eléctrica con vigencia inferior a 5 años. Otra falta a que no se admitan facturas a los estados financieros de la ENEE.

Los Comités Técnicos no cumplen con sus funciones establecidas. No se efectúan cortes de energía a los abonados que presentan saldo en mora mayor a 120 días. El equipo de medición, después de responder el servicio de energía, no se trasladó a la ENEE.

### LA INVESTIGACIÓN DEL TSC GESTIÓN

**TIEMPO** El TSC concluyó una auditoría especial en la ENEE, del período comprendido del 1 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2010.

### CORRUPCIÓN ANOMALÍAS

El informe de investigación concluye en el hallazgo de 22 irregularidades ligadas como responsabilidad civil y administrativa.

### PLIEGOS NOTIFICACIONES

El TSC inició el proceso para notificar pliegos de responsabilidad civil y administrativa a funcionarios de la ENEE.

## ■ TSC ■ Por desobediente multan a Flores Lanza



A pesar de las limitaciones presupuestarias, el Tribunal Superior de Cuentas concluyó una serie de auditorías.

### ■ TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ■

# Millonario reparo a exfuncionarios

## Notificados 87 pliegos de responsabilidad civil a igual número de exservidores públicos



El ministro adjunto Enrique Flores Lanza fue multado por el TSC.

**República.** Los actos de corrupción no paran de cometerse en la administración pública. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó una serie de auditorías del gobierno, alcaldías y Congreso Nacional.

Previsto de las irregularidades notificadas 87 pliegos de responsabilidad civil a similar número de exfuncionarios públicos.

En los mismos se notifican repagos que ascienden a la cantidad de 10,358,642 lempiras. La millonaria cantidad resulta de la mala administración de fondos públicos, desatendiendo normativas como la Ley de Contratación del Estado y Código de Procedimientos Administrativos, entre otros.

En la misma notificación de civil se detallan acciones aplicadas a funcionarios del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (CHCET), Asociación de Municipios de Honduras (Amuhos) y Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

Asimismo, se auditaron al Secretario de Educación, Instituto Hondureño de Mercaderío Agrícola (IHMA), Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Consejo Nacional, Programa de Administración de Tierras de Honduras (PROTI) y la municipalidad de Santa Ana, La Paz.

Las notificaciones se hicieron a través de medios de comunicación en virtud de desconocer el domicilio actual, lugar de trabajo de los responsables y por haber sido

**LA CIFRA**

**60** Días hábiles cuando la Ley Orgánica del TSC que los señalados en las notificaciones proceden a impugnar los repagos, en caso de contar evidencias a su favor.

La signa Sergio Simily Gutiérrez, quien se desempeñó como gerente financiero de la Ambienta, a quien se le impuso un repago por 440,566 lempiras. El Estado le continúa responsabilidades López, quien fungió como ejecutivo de proyectos en el FHIS, con una responsabilidad civil de 332,000 lempiras. A Juan Obedes, ejecutivo de proyectos del FHIS, se le notificó un repago por 332,000 lempiras. En el ámbito educativo se impuso un pliego de responsabilidad civil a María Torres Rosales, quien fungió como directora departamental de Educación de Francisco Morazán, a quien se le debió responsabilidad civil por 293,987 lempiras.

Al doctor Arcángel Hernández, del Instituto San Francisco de Comanguatula, se le repago por 228,711 lempiras.

Al dirigente liberal por Olancha, Arcángel Miralanda (2006-2009), se le debió una responsabilidad civil por 53,771 lempiras. El Estado le completará estas exfuncionarios que igualmente tendrán que devolver al Estado el perjuicio económico ocasionado.

Los señalados tienen un plazo hasta de 60 días hábiles, contados a partir de ayer, para que procedan a impugnar los pliegos de responsabilidad.

Una vez impugnado, el pliego de magistrados resolverá si quedan firmes los repagos o si los mismos son devueltos en forma parcial o total.

**Envía NOTICIAS al 0365 Y RECIBE**

NOTICIAS EN ULTIMA HORAS EN TU CELULAR. ¡ES GRATIS!

www.0365.com

la encubierta Denieris Rosales Cruz, quien fungió como ministra del Cobec en el gobierno de Roberto Micheletti, a quien el TSC le notificó un repago por la suma de 6,7 millones de lempiras.

que está firme la resolución, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su notificación", agregó el TSC.

El funcionario tendrá derecho a interponer los recursos señalados en la ley. De acuerdo a la Ley Orgánica del TSC, Flores Lanza cuenta con el término de diez días hábiles, contados a partir de hoy, para proceder a interponer el recurso de responsabilidad administrativa.

Se otorga la prescripción cuando el funcionario notificado por el TSC, no interpusiere el recurso de responsabilidad administrativa, impidiéndole una multa de 10,000 lempiras.

**Otra desobediencia**

El segundo pliego de responsabilidad administrativa se le notificó ayer. En la notificación No. 521-2010AG-TSC, de fecha 22 de julio de 2010, el pliego de magistrados resolvió lo procedente con respecto al pliego de responsabilidad administrativa.

Por desobedecer el procedimiento del ente controlador se le notifica un pliego de responsabilidad administrativa, impidiéndole una multa de 10,000 lempiras.

**20, 000**

Es la multa que impone el TSC a Enrique Flores Lanza por dos pliegos de responsabilidad administrativa.

**107**

Millones ascendió el perjuicio económico ocasionado al Estado, según cuatro acciones que le impusieron el TSC.

El primer hallazgo, Flores Lanza fue acusado en los tribunales por diversos delitos, los procesos se encuentran en suspenso.

Por otros hechos fueron igualmente notificados con responsabilidad administrativa Ramón Martínez Contreras, Miguel Toledo Madrid y Obedes René Gómez, exfuncionario de la Dirección de Transporte de pasajeros y aludido de Lastanosa, La Paz, el último de ellos 2007.

"La multa se pagará en un

fracción por un monto de notificación en virtud de desconocer el domicilio actual o lugar de trabajo del responsable o haber sido imposible localizar al mismo.

En otros hechos, Flores Lanza fue acusado en los tribunales por diversos delitos, los procesos se encuentran en suspenso.

Por otros hechos fueron igualmente notificados con responsabilidad administrativa Ramón Martínez Contreras, Miguel Toledo Madrid y Obedes René Gómez, exfuncionario de la Dirección de Transporte de pasajeros y aludido de Lastanosa, La Paz, el último de ellos 2007.

"La multa se pagará en un

## FECHA      NOMBRE

1	Francisca Medina Molina
4	Douglas Javier Murillo Barahona
4	Mirian Isabel Doblado Murillo
7	Jacobo Manuel Alberto Ramos
7	Víctor Antonio Varela
9	Arcadia Angelina Banegas Riera
10	Reina Margarita Funes Cortés
10	Linda Rosa Morazán Rodríguez
11	Vilma de Jesus Mejía Pérez
12	Bety Nohemí Herrera Elvir
12	José Francisco Lanza
12	Norma Yolanda Maradiaga Gonzáles
12	Karen Jackeline Sánchez Pineda
13	Flabia Judith Flores Rojas
13	Lourdes de Fátima Padilla Torres
14	Jose Adislado Cruz Avila
14	Karen Julissa Santos Rodríguez
14	Sergia Isabel González Valladares
14	Elvia Maria Landaverde Castellanos
15	Esly Guadalupe Sobalvarro Mendieta
15	Margarita Suyapa Vásquez Pérez
17	Wendy Geraldina Tenorio Moncada
18	Franklin Fidel Reyes Flores
19	Ana Julia Ramírez Flores
19	María Elena Aguilar Murillo
19	María Eulogia Pavón Sánchez
20	Mauricio Alexander Lagos Rodríguez
20	Lesbia Suyapa Romero Montecinos
22	Guadalupe Suazo Maradiaga
22	Milgian Elizabeth Ordoñez Lanza
22	Idis Sonay Godoy Dávila
23	Isabel Margarita Romero Ochoa
23	Daysi Yamileth Oyuela Jiménez
24	Mario Arturo Flores Maradiaga
24	Nelly Gabriela Everett Espino
25	Miriam Janeth Maradiaga Perez
25	Carlos Vicente Bellino Martínez
26	Norman Roberto Domínguez Mayorga
26	Juan Pablo Nolasco Valladares
27	René Geovany Corea Colindres
27	Lorenzo Sánchez
28	Eduardo José Díaz Barahona
29	Hernan Roberto Bueso Aguilar



BOLETÍN INSTITUCIONAL - MAYO 2012